

Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.6 FzyE 15	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 28/11/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	SEMARNAT -CONACYT
Aprobó:	Facultad de Zootecnia y Ecología

Este documento ha sido anexado como evidencia para la obtención de recursos extraordinarios a través de; Fondo Sectorial de Investigación Ambiental, SEMARNAT – CONACYT. Convocatoria 2008.



FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

SEMARNAT-CONACYT

CONVOCATORIA 2008

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT), han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo Sectorial de Investigación Ambiental" para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento requerido por el Sector, a atender los problemas, necesidades u oportunidades en materia de medioambiente y a fortalecer la competitividad científica y tecnológica de las empresas relacionadas con el Sector y a promover la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos.

Para el cumplimiento de este propósito, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por medio del "Fondo Sectorial de Investigación Ambiental"

CONVOCA

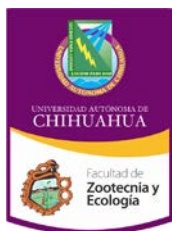
A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

- A. ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS (**Agenda Verde**)
- B. AGUA, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ECOSISTEMAS MARINOS (**Agenda Azul**)
- C. CONTAMINACIÓN URBANA REGIONAL Y GLOBAL (**Agenda Gris**)
- D. ECONOMÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICA AMBIENTAL (**Agenda Transversal**)

La descripción de los temas se muestra en las **Demandas del Sector**, que forman parte de esta Convocatoria.

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas señaladas, las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- A. **Investigación científica aplicada**
- B. **Estudios especiales**



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: NOR_1.6 FzyE 15	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 28/11/2008	Fecha de Revisión: 31/05/2011
	Nº de Revisión: 1
Elaboró:	SEMARNAT -CONACYT
Aprobó:	Facultad de Zootecnia y Ecología

Las propuestas que atiendan estas demandas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros, y demás personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a que se refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) .
- 1.2 Previo al envío de una propuesta en extenso, se deberá presentar una prepropuesta que será sometida a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde principalmente a **una de las Demandas de esta Convocatoria**. Esta prepropuesta deberá ser elaborada de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente, disponibles en las páginas electrónicas de la SEMARNAT www.semarnat.gob.mx, y del CONACYT www.conacyt.gob.mx. La prepropuesta deberá enviarse a través del sistema de CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta **el 15 enero del 2009**.

Los interesados podrán consultar los resultados de evaluación de pertinencia en las páginas electrónicas de la SEMARNAT y del CONACYT, Sección de Fondos para la investigación, a partir **del 23 de enero del 2009**. Adicionalmente se notificará de manera individual a cada uno de los proponentes cuyas propuestas hayan sido consideradas pertinentes.

- 1.3 De la misma forma, y previa notificación del dictamen favorable de pertinencia, se deberá presentar la propuesta en extenso de acuerdo con los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria en el formato correspondiente, disponible en las páginas electrónicas mencionadas. La propuesta en extenso deberá enviarse por Internet al CONACYT desde **el 23 de enero** y hasta **el 7 de marzo del 2009**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.
- 1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada a más tardar **el 29 de mayo del 2009** en las páginas electrónicas de la SEMARNAT y del CONACYT.
- 1.5 **Las decisiones del Comité Técnico y de Administración serán definitivas e inapelables.**

2. Mayor información

- 2.1 Los interesados deberán ampliar la información consultando los Términos de Referencia de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas de la SEMARNAT y del CONACYT a partir de esta fecha.

Para solicitar soporte o ayuda, favor de contactar a:

L.C. Raquel Domínguez rdominguez@conacyt.mx
Mtro. Rolando C. Ríos rrios@ine.gob.mx

5322 7700 ext 6233
5424 6417

Emitida en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 28 de noviembre del año dos mil ocho.